



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLANUEVA DE OSCOS

ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía.

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía n.º 72/2018, de fecha 26 de mayo de 2018, ha sido efectuada en el Sr. Concejal, D. Javier Antonio Pérez Jardón, 1.º Teniente de Alcalde, delegación, por motivos de abstención legal, de la competencia para tramitar, informar y resolver el expediente de "Cambio de titularidad de licencia de Actividad de Restaurante sito en Villanueva de Oscos". Dicha delegación incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, siendo la validez de esta delegación hasta la resolución y finalización de dicho expediente, en concreto en todo lo que compete en mi causa de abstención.

En Villanueva de Oscos, a 6 de junio de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-05925.